



ANUNCIO DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO DE DISCAPACIDAD, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE ARCHIVO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, CLASIFICADA EN EL SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 3129/2025

Reunidos en la Casa Consistorial, sita en la Calle San José 10, a las 9:30 horas del 28 de abril de 2026. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, turno de discapacidad, de una (1) plaza de Técnico de Archivo y Administración Electrónica, encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, clase media, clasificada en el subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, n° 91, de 14 de mayo de 2025.

El Tribunal está formado por los siguientes miembros:

- Presidente: D. José Ramón Cuerno Llata.
- Vocales:
 - D. Francisco García Díaz.
 - D^a. Cristina Fernández Hernández.
 - D^a. M^a Encarnación Niceas Martínez Ruiz.
- Secretaria: D^a. Eva M^a de la Horra Esteban.

(...)

2.- Acreditación de los opositores presentados al proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Técnico de Archivo y Administración Electrónica.

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
01	Vega	De las Heras	M ^a Arántzazu	***9486**

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
28/04/2026

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	2ebfd0c3b9bb451c98a8f9f1ace6d157001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



3.- Celebración del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una (1) plaza de Técnico de Archivo y Administración Electrónica.

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria, el cual consistirá en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo II Programa- Parte Específica. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos. En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.

El Tribunal presenta a la opositora cuatro supuestos prácticos, en función de las materias aportadas por los miembros del Tribunal, con puntuaciones específicas para cada pregunta realizada, y con una duración total de 2 horas y 30 minutos.

Conforme a lo dispuesto en la Orden EJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establece los criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, situación en la que se encuentra la opositora, se le aplica un tiempo adicional para el desarrollo del ejercicio de 15 minutos por cada hora.

El tercer ejercicio comienza a las 10.45 horas y finaliza a las 13.15 horas.

(...)

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
28/04/2026

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	2ebfd0c3b9bb451c98a8f9f1ace6d157001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

La calificación obtenida por la aspirante es la siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	Vega	De las Heras	Mª Arántzazu	***9486**	7,80

Se podrán presentar alegaciones tanto en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del tercer ejercicio para la cobertura de una plaza de Técnico de Archivo y Administración Electrónica durante un plazo de dos días hasta el 30 de abril a contar desde el día de la publicación del anuncio (28 de abril) de la calificación del tercer ejercicio.

4.- Calificación final de la Fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de una (1) plaza de Técnico de Archivo y Administración Electrónica.

Tras la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la Fase Oposición son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Calificación 1º Ejercicio	Calificación 2º Ejercicio	Calificación 3º Ejercicio	Puntuación Oposición
Vega	De las Heras	Mª Arántzazu	9,40 puntos	8,55 puntos	7,80 puntos	25,75 puntos

5.- Propuesta de nombramiento derivada del presente proceso selectivo.

A la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base décima de la convocatoria para proveer en propiedad una (1) plaza de Técnico de Archivo y Administración Electrónica, encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, clase media, clasificada en el subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, habida cuenta de las calificaciones obtenidas por la aspirante en el proceso selectivo, el Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO del opositor citado a continuación, al haber superado el proceso selectivo:

Apellido	Apellido	Nombre	D.N.I.
Vega	De las Heras	Mª Arántzazu	***9486**

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
28/04/2026

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	2ebfd0c3b9bb451c98a8f9f1ace6d157001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

6.- Constitución bolsa de empleo derivada del presente proceso selectivo.

De conformidad con la base undécima de la convocatoria, no procede constituir bolsa de empleo al haber acudido un único aspirante al proceso selectivo, y siendo éste el opositor al que se efectúa la propuesta de nombramiento.

En Astillero, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo: Eva M^a de la Horra Esteban

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
28/04/2026

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	2ebfd0c3b9bb451c98a8f9f1ace6d157001		
Url de validación	https://sede.astillero.es		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		